

## DUPLICACIÓN RUTA PY 02

# En los municipios de Coronel Oviedo y Caaguazú habilitamos otros 9,6 nuevos kilómetros en Ruta PY 02

*La Sociedad Objeto Específico – Rutas del Este informa que quedó habilitada al tráfico las nuevas vías duplicadas entre los municipios de Coronel Oviedo y Caaguazú, entre el km 145,5 y 155,1 de la Ruta PY02, totalizando así 9,6 km de nuevas calzadas duplicadas y ampliadas. Con la culminación de este tramo se dará continuidad a 42,7 kilómetros de vías duplicadas y ampliadas desde Coronel Oviedo hasta el km 183 de Caaguazú (donde inicia el tramo en concesión a Tape Porã).*

La calzada de la vía principal cuenta con 2 carriles por sentido de 3,50 m, banquina exterior e interior de 2,50 m y 0,60 m de ancho respectivamente y mediana de 0,60 m de ancho.

Además, se realizaron trabajos que consistieron en movimiento de suelos, construcción de paquete estructural, obras de drenaje, así como la construcción de obras complementarias de señalización horizontal y vertical, colocación de tachas y tachones, pórticos, barandas, caminos laterales, entre otros.

### **Tramo 4.2: nuevas vías duplicadas entre Coronel Oviedo y Caaguazú.**

Este tramo inicia en el km 145,5 y termina en el 155,1. El 4.2 cuenta con una intersección en el km 150,4 (Ctra. Natalicio Talavera) y retornos en el km 151,8. Marcos en arroyo Potrero Balbina (km 151,3) y sobre otros arroyos en km 154,3 y 154,7.



### **Abriendo nuevos caminos, conectando a miles de paraguayos**

Con la duplicación de la Ruta PY02 se abren nuevos caminos que permiten la accesibilidad a miles de paraguayos. Con este proyecto los usuarios reciben beneficios como mejora en los tiempos de viaje, se reducen el ruido y la contaminación que producen los automóviles, disminuyen los costos de mantenimiento del vehículo; ahorro de combustible; disminución de accidentes de tránsito. Asimismo, las variantes permiten la descongestión en el núcleo urbano de la ciudad.

La duplicación de la Ruta PY02 a la fecha alcanza una ejecución general del 68%. Este proyecto vial es la concreción del primer contrato que se ejecuta en el Paraguay bajo la modalidad de la Ley de Alianza Público – Privada (APP).